

Acto de maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS

requirido del Abato desta Caxera, como de los dho^s que se
causan a la parte de la R. Ma^rzienza, y de los particulares
Cosecheros. Encuyar vista ablo de paxio en el arumpro con el
Administrador de Millones y enterado de el le manifesto
estaba conforme, siempre que se le pasare una copia a la terra
de cada Caxera y de las que se otorgasen en los mismos terminos
en lo cubierro; con lo que no paxerian a dho^s Caxangera
hiriesen obligaciones separadas en la Cax. de Renta
Provincial; lo que pone en notoria de esta Ciudad para que resuel
va lo combemente; Y habiendo lo oyo, y lo que se ha tratado en la
conferencia sobre el mismo arumpro = Acordo que el paxte
Secretario pase a estar con el dho^s Administrador de
lle a entendido, y de lo que resulte de esta dilitencia va a higa
raron a este Ayuntamiento a fin de prohibeniar lo que
corresponda

Carta de los rcs^s / Diose Carta de los rcs^s Dean y Cambreros de la A. paxto
dean y Cambreros de la / lica Olenia de S. M^{te} Diego a dho^s veinte y tres del proximo
sta y de Santiago / Septiembre participando a esta Ciudad que el siguiente año de
Compostelano = U / setenta y tres corresponde a lo paxto de el Jubileo Compo
telano por celebrarse en Domingo la festividad principal